

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

INFORME FINAL DE LA FASE DE MÉRITOS Y RECALIFICACIÓN

1.- MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 61 contempla entre los derechos de participación: “(...) 2. *Participar en los asuntos de interés público (...)*”.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 64 dispone que: “*El goce de los derechos políticos se suspenderá, además de los casos que determine la ley, por las razones siguientes: 1. Interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta. 2. Sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista*”.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 76 establece que: “*En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso (...)*”.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 82 establece que: “*El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes*”.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 95 dispone que: “*Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria*”.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 196 prescribe que: “*La Fiscal o el Fiscal General del Estado reunirá los siguientes requisitos: 1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos políticos. 2. Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país y conocimientos en gestión administrativa. 3. Haber ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en materia penal por un lapso mínimo de diez años. La Fiscal o el Fiscal General del Estado desempeñará sus funciones durante seis años y no podrá ser reelegido; rendirá un informe anual a la Asamblea Nacional. La designación se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido en la Constitución y en la ley*”.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 207 prescribe que: “*El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y*

establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley (...)”.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 208 dispone entre los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, los siguientes: “(...) 11. *Designar a la primera autoridad de la (...) Fiscalía General del Estado (...) luego de agotar el proceso de selección correspondiente (...)*”.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 209, prevé: “*Para cumplir sus funciones de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana. Las comisiones ciudadanas de selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley. Las candidatas y candidatos serán sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana. Las comisiones serán dirigidas por uno de los representantes de la ciudadanía, que tendrá voto dirimente, y sus sesiones serán públicas*”.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 5 determina como atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre otras, las siguientes: “(...) 6. *Designar a la primera autoridad de la (...) Fiscalía General del Estado (...) luego de agotar el proceso de selección correspondiente. (...) 10. Las demás atribuciones señaladas en la Constitución y ley*”.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el segundo inciso del artículo 55 dispone que: “*Todas las designaciones tanto de autoridades como de representantes ciudadanos que se deleguen al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se harán a través de los procesos de selección por medio de las comisiones ciudadanas que deberán conformarse para el efecto, excepto para designar a las autoridades que provienen de ternas presentadas por la Presidenta o Presidente de la República*”.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 56 señala que: “*Las comisiones estarán integradas por una delegada o delegado del Ejecutivo, uno/a del Legislativo, uno/a de la Función Judicial, uno/a de la Función Electoral y uno/a de la Función de Transparencia y Control Social y por cinco representantes de las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre los treinta mejor calificados que se postulen y cumplan con los requisitos que determine la ley. Las Comisiones se conformarán de manera paritaria entre mujeres y hombres a través de sorteos previos y diferenciados para representantes de las organizaciones sociales y la ciudadanía. Las y los delegados deberán pertenecer a las Funciones del Estado que les delega y serán designados por el máximo organismo de decisión de cada una de ellas. Las Funciones del Estado para designar a su delegado o delegada, tendrán el plazo de treinta días que correrá desde que sean notificadas con tal requerimiento, vencido el cual, si no han procedido a la designación, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social los designará directamente, bajo prevenciones legales. Las Comisiones serán dirigidas por uno de las*

o los representantes de la ciudadanía, quien tendrá voto dirimente y sus sesiones serán públicas. En la elección de quien dirija la comisión, participarán todos los comisionados”.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el artículo 69 prevé que: *“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social designará a las máximas autoridades de la (...) Fiscalía General del Estado (...) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208, numerales 11 y 12 de la Constitución de la República del Ecuador y la ley (...).”.*

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 72, referente a la reglamentación, determina que: *“Las Comisiones Ciudadanas de Selección llevarán a cabo el concurso público de oposición y méritos y los procesos de veeduría e impugnación para designar a las autoridades y demás representantes de acuerdo con la Constitución, la ley y el reglamento establecido para el efecto”.*

El Código Orgánico de la Función Judicial, en su artículo 77, establece: *“(...) INHABILIDADES. - No puede ser nombrado ni desempeñar un puesto o cargo en la Función Judicial:*

1. Quien se hallare en interdicción judicial, incluido el que haya realizado cesión de bienes o contra quien se haya iniciado juicio de concurso de acreedores o de quiebra, mientras no se rehabilite;
2. Quien hubiese sido condenado por sentencia ejecutoriada a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista; en el caso de sentencias condenatorias por concusión, cohecho, extorsión, peculado, defraudación al Estado y demás entidades y organismos del sector público o prevaricato, la inhabilidad será definitiva;
3. Quien hubiese sido llamado a juicio por delito reprimido con prisión o reclusión, por providencia ejecutoriada, mientras no haya sido absuelto;
4. Quien se encuentre suspendido en el ejercicio de la profesión;
5. Quien desempeñare un cargo en el sector público o una representación por elección popular, con excepción de la docencia universitaria que podrá realizarse únicamente fuera de horario de trabajo;
6. Quien hubiere sido sancionado disciplinariamente con destitución del cargo, con resolución firme;
7. Quien fuere ministro de cualquier culto mientras se halle en ejercicio de su ministerio;
8. Quien se hallare incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al servicio civil en el sector público; y,
9. Quien se hallare comprendido dentro de las incompatibilidades por relación familiar (...).”.

El Código Orgánico de la Función Judicial, en su artículo 283 determina: *“ELECCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO.- El Fiscal General del Estado es la máxima autoridad y la representación legal de la Fiscalía General del Estado corresponderá a quien sea designado como tal en el ámbito de sus competencias. Para ejercer la*

máxima autoridad se deben cumplir los siguientes requisitos: 1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de los derechos de participación política; 2. Tener título de abogado, legalmente reconocido en el país, y conocimientos en gestión administrativa; y, 3. Haber ejercido con idoneidad y probidad notorias la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria por un lapso mínimo de diez años.- La designación de esta autoridad corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se hará de conformidad al procedimiento que establecen los artículos 209 y 210 de la Constitución de la República. La persona designada se posesionará ante la Asamblea Nacional. El período de funciones será de seis años, sin posibilidad de reelección. Cumplido el período, la máxima autoridad podrá mantenerse en funciones prorrogadas hasta la designación de su reemplazo. No podrá ejercer su profesión ni ocupar otra función pública o privada, salvo la docencia universitaria que la ejercerá fuera de horario de trabajo”.

El Código Orgánico Administrativo, COA, en el artículo 18 establece: *“Principio de interdicción de la arbitrariedad. Los organismos que conforman el sector público deberán emitir sus actos conforme a los principios de juridicidad e igualdad y no podrán realizar interpretaciones arbitrarias. El ejercicio de las potestades discrecionales observará los derechos individuales, el deber de motivación y la debida razonabilidad”.*

El Reglamento para la Selección, Conformación, y Funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Selección encargadas de llevar a cabo los Concursos de Méritos y Oposición de Designación de Autoridades – Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, en su artículo 72, establece que: *“Atribuciones de la Comisión Ciudadana de Selección.- Son atribuciones de la Comisión Ciudadana de Selección en la sustanciación de los concursos de méritos y oposición para la selección de autoridades estatales, adicional a las establecidas en los reglamentos específicos, las siguientes: (...) 4. Organizar y dirigir en todas sus fases el concurso de méritos y oposición con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana, de la autoridad que le corresponda seleccionar; (...) 6. Sustanciar las fases del concurso de méritos y oposición con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana, de la autoridad pública que le corresponda seleccionar; (...) 8. Elaborar los informes respectivos, correspondientes a cada una de las fases del concurso (...)”*

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 3 establece: **“Principios rectores.-** *La selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado mediante concurso público de méritos y oposición, con veeduría e impugnación ciudadana, garantizará la selección de la persona que reafirme la confianza de los ciudadanos en la integridad de la Fiscalía General del Estado en la cual se constituirá como primera autoridad, para lo cual el proceso se regirá obligatoriamente por los siguientes principios:*

1. *Independencia;*
2. *Transparencia;*
3. *Meritocracia;*
4. *Especialidad;*
5. *Probidad e integridad;*

6. *Idoneidad;*
7. *Publicidad;*
8. *Juridicidad;*
9. *Motivación;*
10. *Oportunidad;* y,
11. *Proporcionalidad*

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 4, establece: *“Notificaciones y publicaciones.- Todas las notificaciones y publicaciones que se deban realizar en el presente concurso de méritos y oposición, se efectuarán dentro del término de tres días contados a partir de la resolución del órgano competente, y dentro de los términos establecidos en cada fase del concurso, a las notificaciones se acompañarán todos los informes y demás documentos pertinentes que deban ser conocidos por los postulantes, veedores y demás intervinientes en el proceso. Las notificaciones se realizarán por medio del correo electrónico institucional a las direcciones señaladas en la hoja de vida del postulante o en los formularios de postulación; de la misma forma, por medio del Sistema de Gestión Documental Quipux, a las autoridades y servidores públicos intervinientes. Los responsables de las notificaciones, en el caso de las actuaciones efectuadas por la Comisión Ciudadana de Selección será el secretario de esta, y en el caso de las actuaciones efectuadas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social será el secretario general. Las publicaciones se realizarán en la página web institucional, en las cuentas de redes sociales institucionales, en los canales de difusión de audio y video previstos para el efecto y en las instalaciones físicas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a nivel nacional, para el conocimiento de la ciudadanía”*.

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 5, establece: **“Publicidad de la información.-** *Con el fin de transparentar el proceso de selección y designación previsto en este reglamento y para garantizar el control social, toda información relacionada con la aplicación del presente reglamento será pública y constará en el portal web institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en un apartado único diseñado para el almacenamiento de esta información, garantizando su acceso y conservación. Todas las publicaciones realizadas en cumplimiento del presente reglamento respetarán el derecho a la protección de los datos personales de los intervinientes en el proceso, para ello, los postulantes otorgarán su consentimiento al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el tratamiento y uso de dichos datos (...)*”.

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 6 establece que: *“La veeduría ciudadana tendrá por objeto vigilar y fiscalizar la transparencia en las siguientes fases del proceso: La conformación de la Comisión Ciudadana de Selección; y El desarrollo del concurso público de méritos y oposición. El ejercicio de la veeduría se activa una vez convocadas las fases específicas en las que debe intervenir”*.

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en

su artículo 24 establece que: “... *Preclusión.* - *La finalización de una fase del concurso público constituye la preclusión de esta, previo la reconsideración o recalificación respectiva dentro del término previsto en la fase. No se admitirá reconsideración o recalificación alguna por parte de las y los postulantes respecto de una etapa que hubiere precluido. La finalización de la fase será conocida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con base al informe emitido por la Comisión Ciudadana de Selección en el que constará las actividades realizadas en el desarrollo de la fase y los resultados de esta con las correspondientes evidencias. Para la emisión de este informe la Comisión Ciudadana de Selección dispondrá de tres días término a partir de la emisión de la resolución de reconsideración, recalificación y en el caso de impugnación a partir de la notificación de la resolución sobre las apelaciones. El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conocerá sobre el informe y la finalización de la fase, dentro del término de tres días a partir de la recepción del informe...*”

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 30 establece que: “...*Presentación de postulaciones.* - *Las postulaciones serán presentadas en las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social o en las oficinas autorizadas que consten en la convocatoria y en el correo electrónico señalado para el efecto, en el horario especificado en la convocatoria. Las y los ciudadanos domiciliados en el exterior presentarán sus postulaciones en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares del Ecuador. Las y los postulantes entregarán el expediente de la siguiente forma: un ejemplar que contenga la documentación en original o copia notariada que será para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, un ejemplar en copia simple para el postulante y un medio magnético de almacenamiento en el que consten el respaldo electrónico de todos los documentos que conforman el expediente del postulante, adjuntando los documentos con firma electrónica y con códigos de verificación presentados en la postulación. Una vez presentada la documentación se entregará al postulante un certificado con la fecha y hora de recepción y el número total de fojas del expediente. La recepción de los expedientes concluirá a las 24h00 horas del último día establecido en la convocatoria para el territorio nacional y en la misma hora dentro del huso horario correspondiente en el exterior y la provincia de Galápagos. En el caso de las postulaciones presentadas en el exterior, una vez concluido el término para recibirlas, el cónsul o funcionario responsable remitirá los expedientes, de manera escaneada vía electrónica y los físicos a la sede del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Quito, de forma inmediata. Concluida la recepción de las postulaciones, la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá los expedientes a la Secretaría de la Comisión Ciudadana de Selección, en el término de un día. Toda documentación entregada por los postulantes fuera del término correspondiente se considera como no presentada.*”

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 35, establece que: “*Calificación de méritos.*- *Dentro del término de diez días contado a partir de la notificación de la resolución en la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conoció la finalización de la fase de admisibilidad, la Comisión Ciudadana de Selección, con el apoyo del equipo técnico calificará los méritos de las y los postulantes. La Comisión Ciudadana de Selección,*

para la calificación de méritos valorará únicamente los documentos presentados por el postulante dentro del expediente. En ningún caso la Comisión Ciudadana de Selección podrá valorar documentos presentados de forma extemporánea o conocidos de forma externa, que inclusive se anexen como justificativos en la reconsideración. Una vez concluido el término de la calificación de méritos, la Comisión Ciudadana de Selección, tendrá un término de dos días para emitir el informe motivado de calificación de méritos, este contendrá el listado de las y los postulantes con su puntaje”.

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 36, establece que: **“Materias relevantes.** - *En virtud que el requisito obligatorio establecido en la Constitución para el cargo de Fiscal General del Estado, es haber ejercido la profesión de abogada/o, la judicatura o la docencia en materia penal, para efectos del presente concurso de méritos y oposición se establecen las siguientes materias relevantes o relacionadas: 1. Derecho Penal; 2. Derecho Procesal Penal; 3. Criminología y Seguridad Pública; 4. Política criminal; 5. Derecho Constitucional; 6. Litigación Oral en materia Penal; 7. Derechos Humanos; 8. Menores y adolescentes infractores; 9. Gestión pública; y, 10. Derecho Internacional en materia penal.”.*

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 37, establece: **“Cuadro de valoración de méritos. - (...).”.**

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 38, establece: **“Acción afirmativa.** - *Se aplicarán medidas de acción afirmativa para promover la igualdad de las y los postulantes. Las acciones afirmativas serán calificadas con un punto, sea que el postulante se encontrare beneficiado por una o más de dichas acciones y siempre que no exceda la calificación total correspondiente a la fase de méritos. (...) Los certificados, méritos, reconocimientos o cualquier otro documento presentado por los postulantes solo podrán ser valorados en una sola ocasión, está expresamente prohibido atribuir dos calificaciones al mismo documento”.*

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 39, establece: **“Metodología para la calificación de méritos y acción afirmativa:** *El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, utilizará la automatización del proceso de calificación de méritos y acción afirmativa, para lo cual potenciará, la capacidad técnica instalada de la plataforma tecnológica, que permita a los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección la realización de la calificación de méritos y acción afirmativa, en un proceso que garantizará la seguridad, integralidad y publicidad de las acciones realizadas. Esta plataforma tecnológica permitirá: 1. Sortear los expedientes entre los comisionados de selección a fin de que realicen la calificación de méritos y acción afirmativa de las y los postulantes admitidos al concurso de méritos y oposición. 2. Permitir un acceso único (usuario y contraseña) al Comisionado Ciudadano de Selección, registrando horarios reales de ingreso y actividades realizadas en la plataforma. 3. Permitir al Comisionado Ciudadano de Selección la asignación de calificaciones según el cuadro de méritos,*

permitiendo la precisión de los motivos y el detalle de referencia que permite otorgar la calificación al postulante. 4. Almacenar las calificaciones otorgadas, con protocolos de seguridad a fin de evitar su manipulación, alteración, sustracción o eliminación de registros. 5. Realizar un registro de las actividades realizadas, y las modificaciones que realice la Comisión Ciudadana de Selección, hasta el momento de la aprobación del informe de méritos. 6. Emitir un reporte de la calificación de méritos otorgada al postulante. El proceso que realizará la Comisión Ciudadana de Selección para la calificación de méritos y acción afirmativa se realizará según los siguientes pasos: I. Se realizará un sorteo de expedientes entre los comisionados ciudadanos de selección a fin de que realicen la calificación de méritos y acción afirmativa de los postulantes admitidos al concurso de méritos y oposición. II. Cada miembro de la Comisión Ciudadana de Selección realizará la calificación del expediente sorteado, y generará un reporte individual que contendrá su firma de responsabilidad. III. Los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección en sesión, revisarán cada una de las calificaciones otorgadas de manera individual a las y los postulantes con base al reporte individual. IV. Los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección aprobarán la calificación otorgada, o realizarán las modificaciones pertinentes de manera justificada señalando los motivos por los cuales se realiza la modificación, lo cual constará en el reporte final de calificación que será suscrito por todos los miembros, en los cuales constará la razón de votación. V. Una vez aprobadas las calificaciones la Comisión Ciudadana de Selección elaborará el informe correspondiente, y adjuntará los reportes finales a fin de proceder con las notificaciones y publicaciones.”.

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 40, establece: *“Notificación y publicación de resultados de méritos y acción afirmativa.- Concluido el proceso de calificación de méritos y acción afirmativa, se procederá a notificar a las y los postulantes con la resolución correspondiente, el informe de calificación de méritos, y el reporte final en los términos previstos en el presente reglamento.”.*

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 41, establece: *“El postulante que se considere afectado por la resolución que adopte la Comisión Ciudadana de Selección, en el término de tres días contados a partir del día siguiente de la notificación, podrá solicitar la recalificación a la Comisión Ciudadana de Selección, la que resolverá de forma motivada e individual dentro del término de cinco días contados desde la entrega de las reconsideraciones por parte de la Secretaría General. Las solicitudes de recalificación se receptorán en físico en la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en las delegaciones provinciales del CPCCS o en las oficinas consulares del Ecuador, en las solicitudes de recalificación se indicarán los motivos precisos por el cual se solicita la misma, no se podrá adjuntar documentación adicional alguna. No se aceptarán solicitudes fuera del tiempo y lugar señalados. También podrán ser remitidas en digital con firma electrónica mediante el correo electrónico señalado para el efecto. Las oficinas consulares escanearán las solicitudes de reconsideración y las remitirán inmediatamente al correo electrónico señalado para el efecto por la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Las solicitudes de reconsideración originales serán remitidas en el término de un día. La Comisión*

Ciudadana de Selección realizará el análisis individual de la solicitud de recalificación y de encontrar mérito, realizará la modificación en la plataforma tecnológica y generará un nuevo reporte final por recalificación que deberá ser suscrito por todos los miembros. Las resoluciones de recalificación de resultados de méritos y acción afirmativa a la Comisión Ciudadana de Selección y el reporte final por recalificación se publicarán en el portal web institucional y en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se notificarán a las y los postulantes en el correo electrónico señalado en el formulario de postulación.”

La Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en su artículo 42, establece: *“La Comisión Ciudadana de Selección emitirá el informe final de la fase que contendrá motivadamente las actividades realizadas, sesiones efectuadas y actividades de los comisionados y asistencias, y los resultados de la fase, de la misma forma el detalle de las peticiones que le han efectuado a la Comisión Ciudadana de Selección con su respectiva respuesta, en el término de dos días, a partir de la notificación de la resolución de recalificación. El informe será remitido al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para su conocimiento en el término de dos días, a fin de que la Comisión Ciudadana de Selección continúe con la siguiente fase del concurso de méritos y oposición. El informe conocido por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con su documentación anexa, se constituirán como documentos habilitantes para el pago de dietas de los Comisionados de Selección, al que los Comisionados Ciudadanos de Selección deberán adjuntar los demás requisitos previstos en el ordenamiento jurídico vigente”.*

2.- ANTECEDENTES

Mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2026-0024 de 22 de enero de 2026, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió proceder a la posesión de las y los Comisionados Ciudadanos de Selección, principales y suplentes, que integrarán la Comisión Ciudadana de Selección del proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, conforme a los resultados del sorteo público aprobados mediante Resolución No. CPCCS PLE-SG-002-O-2026-0012, de 14 de enero de 2026

Mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-E-2026-0025 de 27 de enero de 2026, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió disponer la principalización inmediata de: a) Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto, como delegada principal de la Función Legislativa; y, b) David Eduardo Flores Brandt, como delegado principal de la Función Ejecutiva, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del proceso de designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

Mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-009-O-2026-0068 de fecha 04 de marzo de 2026, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió disponer la principalización inmediata de Ericka Katherine Aguagüiña Moposita, para que asuma las funciones de Comisionada Principal No. 1, dentro de la Comisión Ciudadana de Selección encargada del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, hasta la culminación del referido proceso.

Mediante resolución No. CCS-PLE-SG-006-E-2026-0049 de fecha 12 de febrero de 2026, aprobada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se dispuso: “(...) **Artículo 2.-** *Aprobar el Plan de Trabajo y Cronograma para el Desarrollo del Concurso Público de Méritos y Oposición, con Postulación, Veeduría, para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado. (...) Artículo 5.- Disponer a las Unidades Administrativas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, den atención a los requerimientos necesarios para la ejecución del Plan de Trabajo y Cronograma efectuado por la Comisión Ciudadana, aprobado por efectos de la presente resolución (...)*”.

Mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-013-E-2026-0124 de fecha 20 de abril del 2026, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana resolvió: “**Artículo 1.-** *Dar por conocido el “Informe Final de la Fase de Admisibilidad y Reconsideración” y anexos presentados por la Comisión Ciudadana de Selección encargada del Concurso de Méritos Oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado mediante memorando Nro. CPCCS- CCS-FGE-2026-0248-M, de 18 de abril de 2026. Artículo 2.- Autorizar a la Comisión Ciudadana de Selección la continuación de fase de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Codificación del Reglamento para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.”*

Mediante Resolución Nro. CCS-FGE-SA-0089-2026 de fecha 08 de mayo de 2026, la Comisión Ciudadana de Selección resolvió: “*Aprobar las calificaciones otorgadas por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, a las y los postulantes admitidos a la Fase de Méritos y Recalificación que constan en el reporte final y en el Informe de Calificación de Méritos correspondiente, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; así como el mismo Informe de Calificación de Méritos...*”. El Informe de Calificación de Méritos forma parte integral del presente informe, el cual consta en ANEXO.

3.- OBJETIVO GENERAL

Ejecutar la Fase de Méritos y Recalificación de las y los postulantes que avanzaron a la Fase de Admisibilidad y Reconsideración, con base en los documentos presentados dentro de los expedientes y los parámetros establecidos en los artículos 35, 36, 37, 38, 39 y 41 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

3.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ejecutar la calificación de méritos en cumplimiento a la temporalidad y directrices establecidas en el artículo 35 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.
- Calificar los Méritos y Acción Afirmativa en cumplimiento de los Criterios, Reglas y Medios de Verificación establecidos en los artículos 36, 37 y 38 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la

Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

- Aplicar la metodología de trabajo establecida en el artículo 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, durante la ejecución de calificación recalificación.
- Notificar a las y los postulantes con la calificación de méritos y acción afirmativa, conforme a lo señalado en los artículos 4 y 40 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.
- Atender las solicitudes de recalificación de méritos y acción afirmativa por parte de las y los postulantes, al tenor del artículo 41 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.
- Notificar a las y los postulantes con el informe y resolución de recalificación de méritos y acción afirmativa, conforme a lo señalado en los artículos 4 y 41 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 42 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

4.- ACTIVIDADES REALIZADAS, SESIONES EFECTUADAS Y ASISTENCIAS DE LOS COMISIONADOS DENTRO DE LA FASE DE MÉRITOS Y RECALIFICACIÓN

4.1.- ACTIVIDADES REALIZADAS

Mediante memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE-2026-0254-M de fecha 21 de abril de 2026, la abogada Cynthia Alexandra Jacho Tipán, Presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, solicitó al Ing. Nelson Andrés Guerrón Mera, Subcoordinador Nacional de Tecnologías de la Información del CPCCS, textualmente lo siguiente:

(...)1. Se digno habilitar en el sistema informático la opción de realizar un sorteo automatizado y aleatorio de los expedientes de los postulantes que han superado la fase de admisibilidad para la designación de dichos expedientes a cada uno de los comisionados. Sorteo que deberá realizarse el día 21 de abril del 2026, a las 16h00 en el piso 10 del edificio del CPCCS, Av. Amazonas N35-181 y Japón. Que, un representante de la Subcoordinación de Tecnologías de la Información esté presente en el sorteo de los expedientes a realizarse el día 21 de abril del 2026, a las 16h00 en el piso 10 del edificio del CPCCS, Av. Amazonas N35-181 y Japón, a fin de brindar el soporte técnico pertinente para el desarrollo del sorteo...", quién a través de memorando memorando Nro. CPCCS-SNTI-2026-0288-M, señaló: *(...) Me permito informar que se habilitó el sistema para la realización del sorteo automatizado. Asimismo, se designó al servidor Joseph Stalin Pereira Sanjines, quien estuvo a cargo*

de brindar el soporte técnico correspondiente, así como de proporcionar la explicación del funcionamiento del referido sistema (...).

El 21 de abril del 2026 en reunión de trabajo No. 008-CCS-FGE-2026, con la presencia de la Veeduría Ciudadana el señor Secretario procedió al Sorteo de los expedientes entre los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, de las y los postulantes admitidos a la Fase de Calificación de Méritos y Recalificación.

En reunión de trabajo No. 009-CCS-FGE-2026, iniciada el miércoles 22 de abril y concluida el miércoles 06 de mayo de 2026, se realizó la revisión y calificación de méritos de expedientes de las y los postulantes por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE admitidos a la Fase de Calificación de Méritos.

El 08 de mayo del 2026 en sesión administrativa No. 0030-CCS-FGE-2026 se aprueba el Acta de la reunión de trabajo No. 009-CCS-FGE-2026; el Acta de la Sesión Administrativa No. 0029-CCS-FGE-2026, celebrada el jueves 07 de mayo de 2026; y, se aprobaron las calificaciones otorgadas por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, a las y los postulantes.

El 12 de mayo del 2026, el Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección, cumpliendo con lo que dispone el artículo 4 y 40 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, notificó en legal y debida forma a todos los y las postulantes con los resultados de méritos y acción afirmativa.

El 13 de mayo del 2026 en sesión administrativa No. 0031-CCS-FGE-2026 se aprueba el Acta de la Sesión Administrativa No. 0030-CCS-FGE-2026, celebrada el viernes 8 de mayo de 2026, se aprobó el término para presentar las solicitudes de recalificación del resultado de méritos y acción afirmativa, por parte de los postulantes.

Veinte y dos (22) postulantes presentaron la solicitud de recalificación los días 13, 14 y 15 de mayo de 2026, es decir, dentro de los tres días término establecidos en la normativa reglamentaria vigente.

Mediante memorando No. CPCCS-CCS-FGE-2026-0322-M de fecha 18 de mayo del 2026, la abogada Cynthia Jacho, presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección, solicitó a la Secretaria General - Encargada, al Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha contra la Corrupción, Participación y Control Social, y Coordinador General de Relaciones Internacionales, la entrega de las solicitudes de recalificaciones presentadas por las y los postulantes en la Secretaría General, las Delegaciones Provinciales y en las Oficinas Consulares con determinación de día y hora de presentación de las solicitudes.

Mediante memorando No. CPCCS-CGRI-2026-0048-M de fecha 18 de mayo del 2026, la Secretaria General - Encargada, Mgs. Gabriela Granizo, respondió el memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE-2026-0322-M, referente a que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana a través de oficio Nro. MREMH-DGSMH-2026-0093-O de 4 de marzo de 2026, *“no se recibieron postulaciones para el referido concurso en embajadas ni consulados”*.

Mediante memorando No. CPCCS-SG-2026-0698-M de fecha 19 de mayo del 2026, la magister María Gabriela Granizo, Secretaria General - Encargada, realizó el acta

entrega recepción de las solicitudes de recalificación de méritos presentadas por las y los postulantes en provincias y en la sede matriz del CPCCS, al Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección para el Concurso de Méritos y Oposición para la designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

En reunión de trabajo No. 0010-CCS-FGE-2026, iniciada el miércoles 20 de mayo y concluida el miércoles 27 de mayo de 2026, se realizó la revisión de las solicitudes de recalificaciones presentadas por las y los postulantes, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado”.

En sesión administrativa No. 0035-CCS-FGE-2026 de fecha miércoles 27 de mayo del 2026, se trató el siguiente punto de orden del día: 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0034-CCS-FGE-2026, celebrada el viernes 22 de mayo de 2026; y resolución, 2.- Aprobación de los informes individuales de las solicitudes de recalificación presentadas por los postulantes, en el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General de Estado; y sus resoluciones.

El secretario de la Comisión Ciudadana de Selección, en cumplimiento con lo establecido en la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado artículo 4 *“Notificaciones y publicaciones.- Todas las notificaciones y publicaciones que se deban realizar en el presente concurso de méritos y oposición, se efectuarán dentro del término de tres días contados a partir de la resolución del órgano competente, y dentro de los términos establecidos en cada fase del concurso, a las notificaciones se acompañarán todos los informes y demás documentos pertinentes que deban ser conocidos por los postulantes, veedores y demás intervinientes en el proceso. Las notificaciones se realizarán por medio del correo electrónico institucional a las direcciones señaladas en la hoja de vida del postulante o en los formularios de postulación; de la misma forma, por medio del Sistema de Gestión Documental Quipux, a las autoridades y servidores públicos intervinientes”*; y de conformidad con el artículo 41 último inciso del Reglamento que establece: *“Las resoluciones de recalificación de resultados de méritos y acción afirmativa a la Comisión Ciudadana de Selección y el reporte final por recalificación se publicarán en el portal web institucional y en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se notificarán a las y los postulantes en el correo electrónico señalado en el formulario de postulación”*, notificó el lunes 01 de junio de 2026 la resolución, el informe individual de recalificación y el reporte final de recalificación de las solicitudes presentadas por las y los postulantes, al correo electrónico ingresado en el formulario único de postulación y hoja de vida.

4.2.- SESIONES EFECTUADAS

MES DE ABRIL

FECHA	ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	LUGAR
Martes 21/04/2026	<p>Reunión de Trabajo No. 008-CCS-FGE-2026</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0252-M, de fecha 20 de abril de 2026, se convocó a la Reunión de Trabajo No. 008-CCS-FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Sorteo de los expedientes entre los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, de las y los postulantes admitidos a la Fase de Calificación de Méritos y Recalificación. 	16h00	17h05	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Pleno CPCCS, piso 10 Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS. • Nombre en Youtube: Reunión de Trabajo No 008 CCS-FGE -21-04-2026 Link: https://www.youtube.com/watch?v=Q12Wy-y6J6l
Miércoles 22/04/2026	<p>Reunión de Trabajo No. 009-CCS-FGE-2026</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0260-M, de fecha 21 de abril de 2026, se convocó a la Reunión de Trabajo No. 009-CCS-FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto del orden del día: Revisión de expedientes de las y los postulantes por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE admitidos a la Fase de Calificación de Méritos y Recalificación. 	09h30	17h38	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS. • Nombre en Youtube: Mañana: Reunión de Trabajo No. 009-CCS-FGE 22-04-2026 Tarde: Reinstalación Reunión de Trabajo No. 009-CCS-FGE 22-04-2026

				<ul style="list-style-type: none"> • Links: Mañana: https://www.youtube.com/watch?v=1i4sAM8Ou7k Tarde: https://www.youtube.com/watch?v=4c2Y28ecQLA https://www.youtube.com/watch?v=RfloqWNoC RQ
Miércoles 22/04/2026	<p>Sesión Administrativa No. 0025-CCS- FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS- FGE-2026-0259-M, de fecha 21 de abril de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0025-CCS-FGE-2026, modalidad telemática, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0024-CCS-FGE-2026, celebrada el viernes 10 de abril de 2026; y resolución. <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió la siguiente resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. CCS-FGE- SA-0081-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0024- CCS-FGE-2026) 	20h30	20h42	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Plataforma ZOOM <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: Sesión Administrativa Nro. 25 CCS-FGE 22-04-2026 • Link: https://www.youtube.com/watch?v=pjH8xYjoiP Q
Jueves 23/04/2026	<p>Reinstalación No. 1: Reunión de Trabajo No. 009-CCS-FGE-2026</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0263-M, de fecha 22 de abril de 2026, se convocó a la Reinstalación No. 1 de la Reunión de Trabajo No. 009- CCS-FGE-</p>	09h30	17h15	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p>

	<p>2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de expedientes de las y los postulantes por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE admitidos a la Fase de Calificación de Méritos y Recalificación. 			<ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: <p>Mañana: Reinstalación N°1 de la Reunión de Trabajo 009-CCS-FGE 23-04-2026</p> <p>Tarde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de la Reinstalación - Reunión de Trabajo 009-CCS- FGE tarde • Links: <p>Mañana: https://www.youtube.com/watch?v=SCmbjixG1x0</p> <p>Tarde: https://www.youtube.com/watch?v=X7Z-pLLNMvg</p>
<p>Sábado 25/04/2026</p>	<p>Sesión Administrativa No. 0026-CCS- FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS- FGE-2026-0269-M, de fecha 24 de abril de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0026-CCS-FGE-2026, modalidad telemática, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No.008-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 21 de abril de 2026; y resolución. 2. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0025-CCS-FGE-2026, celebrada el miércoles 22 de abril de 2026; y resolución. <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió las siguientes resoluciones:</p>	<p>20h00</p>	<p>20h32</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Plataforma ZOOM <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: <p>Sesión Administrativa Nro. 26 CCS-FGE 25-04-2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Link: https://www.youtube.com/watch?v=QTt5mG3stB4

	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. CCS-FGE-SA-0082-2026 (Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No.008-CCS-FGE-2026) • Resolución No. CCS-FGE-SA-0083-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0025-CCS-FGE-2026) 			
<p>Lunes 27/04/2026</p>	<p>Reinstalación No. 2: Reunión de Trabajo No. 009-CCS-FGE-2026</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0273-M, de fecha 26 de abril de 2026, se convocó a la Reinstalación No. 2 de la Reunión de Trabajo No. 009- CCS-FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de expedientes de las y los postulantes por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE admitidos a la Fase de Calificación de Méritos y Recalificación. 	10h30	17h10	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: <p>Mañana: Reinstalación de Reunión de Trabajo Nro. 9 CCS-FGE 27-04-2026</p> <p>Tarde: Reinstalación Reunión de Trabajo, Tarde Nro. 09 CCS-FGE 27-04-2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Link: <p>Mañana: https://www.youtube.com/watch?v=Gp0IHRL0JOc</p> <p>Tarde: https://www.youtube.com/watch?v=sh4I3zAf-</p> <ul style="list-style-type: none"> • WE
<p>Lunes 27/04/2026</p>	<p>Sesión Administrativa No. 0027-CCS- FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS- FGE-2026-0272-M, de fecha 26 de abril de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0027-CCS-FGE-2026, modalidad telemática,</p>	20h30	20h19	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Plataforma ZOOM <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p>

	<p>con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0026-CCS-FGE-2026, celebrada el sábado 25 de abril de 2026; y resolución. <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió la siguiente resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. CCS-FGE- SA-0084-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0026- CCS-FGE-2026). 			<ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: Sesión Administrativa Nro. 27 CCS-FGE 27-04-2026 • Link: https://www.youtube.com/watch?v=YQhg8-iY6e4
<p>Martes 28/04/2026</p>	<p>Reinstalación No. 3: Reunión de Trabajo No. 009-CCS-FGE-2026</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0278-M, de fecha 26 de abril de 2026, se convocó a la Reinstalación No. 2 de la Reunión de Trabajo No. 009- CCS-FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de expedientes de las y los postulantes por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE admitidos a la Fase de Calificación de Méritos y Recalificación. 	09h30	12h14	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: Reinstalación N-º3 de la Reunión de Trabajo 009-CCS-FGE 28-04-2026 • Link: https://www.youtube.com/watch?v=GfglusthOSQ
<p>Jueves 30/04/2026</p>	<p>Sesión Administrativa No. 0028 CCS-FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS- FGE-2026-0281-M, de fecha 26 de abril de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0027-CCS-FGE-2026, modalidad telemática, con el siguiente orden del día:</p>	20h00	20h16	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Plataforma ZOOM <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube:

	<p>• Orden del día:</p> <p>1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0027-CCS-FGE-2026, celebrada el lunes 27 de abril de 2026; y resolución.</p> <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió la siguiente resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución No. CCS-FGE- SA-0085-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0027- CCS-FGE-2026). 			<p>Sesión Administrativa Nro. 28 CCS-FGE 30-04-2026</p> <ul style="list-style-type: none"> Link: https://www.youtube.com/watch?v=QkKprh7UEzg
--	---	--	--	--

MES DE MAYO

FECHA	ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	LUGAR
<p>Lunes 04/05/2026</p>	<p>Reinstalación No. 4: Reunión de Trabajo No. 009-CCS-FGE-2026</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0285-M, de fecha 03 de mayo de 2026, se convocó a la Reinstalación No. 4 de la Reunión de Trabajo No. 009- CCS-FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> Punto del orden del día: <p>1. Revisión de expedientes de las y los postulantes por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE admitidos a la Fase de Calificación de Méritos y Recalificación.</p>	<p>09h30</p>	<p>12h47</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre en Youtube: Reinstalación N-º4 de la Reunión de Trabajo 009-CCS-FGE 04-05-2026 Link: https://www.youtube.com/watch?v=L1-mkX-sn7o
<p>Martes 05/05/2026</p>	<p>Reinstalación No. 5: Reunión de Trabajo No. 009-CCS-FGE-2026</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0288-M, de fecha 04 de mayo de 2026, se convocó a la Reinstalación No. 5 de la Reunión de Trabajo No. 009- CCS-FGE-</p>	<p>09h30</p>	<p>17h43</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p>

	<p>2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de expedientes de las y los postulantes por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE admitidos a la Fase de Calificación de Méritos y Recalificación. 			<ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: <p>Mañana: Reinstalación N-°5 de Reunión de Trabajo 009-CCS-FGE 05-05-2026</p> <p>Tarde: Reinstalación N-°5 tarde de Reunión de Trabajo 009-CCS-FGE Tarde 05-05-2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Links: <p>Mañana: https://www.youtube.com/watch?v=4iPhRCvEres</p> <p>Tarde: https://www.youtube.com/watch?v=H7a-gy37zRE</p>
<p>Miércoles 06/05/2026</p>	<p>Reinstalación No. 6: Reunión de Trabajo No. 009-CCS-FGE-2026</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0290-M, de fecha 05 de mayo de 2026, se convocó a la Reinstalación No. 6 de la Reunión de Trabajo No. 009- CCS-FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de expedientes de las y los postulantes por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE admitidos a la Fase de Calificación de Méritos y Recalificación. 	<p>08h30</p>	<p>20H43</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: <p>Mañana: Reinstalación N°6 de la Reunión de Trabajo 009-CCS-FGE</p> <p>Tarde: Reinstalación Nro. 6 Reunión de trabajo Nro. 9 TARDE 06-05-2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Links: <p>Mañana: https://www.youtube.com/watch?v=b0WTQZ8FYZ</p> <p>Tarde: https://www.youtube.com/watch?v=u-wa4Tm53UY</p>

<p>Jueves 07/05/2026</p>	<p>Sesión Administrativa No. 0029-CCS- FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS- FGE-2026-0292-M, de fecha 06 de mayo de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0029-CCS- FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0028-CCS-FGE-2026, celebrada el jueves 30 de abril de 2026; y resolución <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió la siguiente resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. CCS-FGE- SA-0086-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0028- CCS-FGE-2026). 	<p>10h45</p>	<p>11:22</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: Sesión Administrativa No. 0029-CCS-FGE 07-05-2026 • Link: https://www.youtube.com/watch?v=cZeKgj6HTQw
<p>Viernes 08/05/2026</p>	<p>Sesión Administrativa No. 0030-CCS- FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS CCS- FGE-2026-0299-M, de fecha 07 de mayo de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0030-CCS- FGE-2026, modalidad telemática, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo 009-CCS-FGE-2026, iniciada el miércoles 22 de abril de 2026 y concluida el miércoles 06 de mayo de 2026; y resolución. 2. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0029-CCS-FGE-2026, 	<p>20h15</p>	<p>22h03</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Plataforma ZOOM. <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: Sesión Administrativa No. 30-CCS-FGE 08-05-2026 • Link: https://www.youtube.com/watch?v=wNsRnTV3ZLY

	<p>celebrada el jueves 07 de mayo de 2026; y resolución.</p> <p>3. Aprobación de las calificaciones otorgadas por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, a las y los postulantes admitidos a la Fase de Méritos y Recalificación que constarán en el reporte final y en el Informe de Calificación de Méritos correspondiente, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; y resolución.</p> <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió las siguientes resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. CCS-FGE-SA-0087-2026 (Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo 009- CCS-FGE-2026). • Resolución No. CCS-FGE-SA-0088-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0029- CCS-FGE-2026). • Resolución No. CCS-FGE-SA-0089-2026 (Aprobación de las calificaciones otorgadas por los Miembros de la Comisión Ciudadana de Selección FGE, a las y los postulantes admitidos a la Fase de Méritos y Recalificación). 			
<p>Miércoles 13/05/2026</p>	<p>Sesión Administrativa No. 0031-CCS- FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS CCS- FGE-2026-0314-M, de fecha 13 de mayo de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0031-CCS- FGE-2026, modalidad telemática, con el siguiente orden</p>	<p>20h30</p>	<p>21h33</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Plataforma ZOOM. <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p>

	<p>del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0030-CCS-FGE-2026, celebrada el viernes 08 de mayo de 2026; y resolución. Aprobación del Informe de la Necesidad para iniciar el requerimiento de: “Contratación del Equipo de Seguridad Informática para la Fase de Oposición y Recalificación del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General Del Estado”; y resolución. Punto de información en relación al artículo 62 literal a de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado. Conocimiento del Memorando No. CPCCS-SNTI-2026-0323-M y Aprobación del término para presentar las solicitudes de recalificación por parte de los postulantes; y resolución <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió las siguientes resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución No. CCS-FGE-SA-0090-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0030- CCS-FGE-2026). Resolución No. CCS-FGE-SA-0091-2026 (Aprobación del Informe de la Necesidad para iniciar el requerimiento de: Contratación del Equipo de 			<ul style="list-style-type: none"> Nombre en Youtube: Sesión Administrativa Nro. 31 CCS-FGE 13-05-2026 <ul style="list-style-type: none"> Link: https://www.youtube.com/watch?v=R1dw1XD8ycM
--	--	--	--	---

	<p>Seguridad Informática)</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución No. CCS-FGE-SA-0092-2026 (Aprobación del término para presentar las solicitudes de recalificación por parte de los postulantes) 			
<p>Viernes 15/05/2026</p>	<p>Sesión Administrativa No. 0032-CCS- FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS CCS- FGE-2026-0318-M, de fecha 13 de mayo de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0032-CCS- FGE-2026, modalidad telemática, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0031-CCS-FGE-2026, celebrada el miércoles 13 de mayo de 2026; y resolución <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió la siguiente resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución No. CCS-FGE- SA-0093-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0031- CCS-FGE-2026). 	<p>19h30</p>	<p>19h52</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lugar: Plataforma ZOOM. <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre en Youtube: Sesión Administrativa Nro. 32 CCS-FGE 15-05-2026 Link: https://www.youtube.com/watch?v=3m-RMBZLwk0
<p>Martes 19/05/2026</p>	<p>Sesión Administrativa No. 0033-CCS- FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS CCS- FGE-2026-0325-M, de fecha 18 de mayo de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0033-CCS- FGE-2026, modalidad telemática, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0032-CCS-FGE-2026, celebrada el viernes 15 de 	<p>20h30</p>	<p>20h43</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lugar: Plataforma ZOOM. <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre en Youtube: Sesión Administrativa No. 0033-CCS-FGE 19-05-2026 Link: https://www.youtube.com/watch?v=-192Lja0jIo

	<p>mayo de 2026; y resolución.</p> <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió la siguiente resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. CCS-FGE- SA-0094-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0032- CCS-FGE-2026). 			
<p>Miércoles 20/05/2026</p>	<p>Reunión de Trabajo No. 0010-CCS-FGE-2026</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0327-M, de fecha 19 de mayo de 2026, se convocó a la Reunión de Trabajo No. 0010- CCS-FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de las solicitudes de recalificaciones presentadas por las y los postulantes, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado. 	09h30	14h41	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: <p>Mañana: Reunión de Trabajo No. 0010-CCS-FGE 20-05-2026</p> <p>Tarde: Reinstalación Reunión de Trabajo No. 0010-CCS-FGE 20-05-2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Link: <p>Mañana: https://www.youtube.com/watch?v=tgjzxhdOpP4</p> <p>Tarde: https://www.youtube.com/watch?v=pUXknHjVtAY</p>
<p>Jueves 21/05/2026</p>	<p>Reinstalación No. 1: Reunión de Trabajo No. 0010-CCS-FGE-2026</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0329-M, de fecha 20 de mayo de 2026, se convocó a la Reinstalación No. 1: Reunión de Trabajo No. 0010- CCS-FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p>	10h30	17h46	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube:

	<ul style="list-style-type: none"> • Punto del orden del día: <p>1. Revisión de las solicitudes de recalificaciones presentadas por las y los postulantes, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.</p>			<p>Mañana:</p> <p>Reinstalación N-º2 de la Reunión de Trabajo 0010-CCS-FGE 21-05-2026</p> <p>Tarde:</p> <p>Reinstalación Nro. 2 Tarde - Reunión de Trabajo Nro. 10 CCS-FGE 21-05-2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Link: <p>Mañana:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=Ay-MIxfOsgE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarde: <p>https://www.youtube.com/watch?v=fXfPve8srJU</p>
Viernes 22/05/2026	<p>Sesión Administrativa No. 0034-CCS- FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS CCS- FGE-2026-0331-M, de fecha 21 de mayo de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0034-CCS- FGE-2026, modalidad telemática, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden del día: <p>1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0033-CCS-FGE-2026, celebrada el martes 19 de mayo de 2026; y resolución.</p> <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió la siguiente resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. CCS-FGE- SA-0095-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0033- CCS-FGE-2026). 	19h30	19h44	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Plataforma ZOOM. <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: <p>Sesión Administrativa No. 0034-CCS-FGE 22-05-2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Link: <p>https://www.youtube.com/watch?v=aHkN3IONml0</p>
Martes 26/05/2026	<p>Reinstalación No. 2: Reunión de Trabajo No. 0010-CCS-FGE-2026</p>	09h30	15h40	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9)

	<p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0335-M, de fecha 25 de mayo de 2026, se convocó a la Reinstalación No. 2: Reunión de Trabajo No. 0010- CCS-FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de las solicitudes de recalificaciones presentadas por las y los postulantes, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado. 			<p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: Mañana: Reinstalación N-° 2 de la Reunión de Trabajo 0010-CCS-FGE 26-05-2026 Tarde: Reinstalación Nro. 02 Reunión de Trabajo Nro. 10 CCS-FGE - Tarde - 26-05-2026 • Link: Mañana: https://www.youtube.com/watch?v=9HY6sUQ_zd4 Tarde: https://www.youtube.com/watch?v=OxUHtvA5c5c
<p>Miércoles 27/05/2026</p>	<p>Reinstalación No. 3: Reunión de Trabajo No. 0010-CCS-FGE-2026</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE- 2026-0340-M, de fecha 26 de mayo de 2026, se convocó a la Reinstalación No. 3: Reunión de Trabajo No. 0010- CCS-FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de las solicitudes de recalificaciones presentadas por las y los postulantes, dentro del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado. 	<p>09h30</p>	<p>11h25</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: Reinstalación N°3 de la Reunión de Trabajo 0010-CCS-FGE 27-05-2026 • Link: https://www.youtube.com/watch?v=fNipTqcAZms

<p>Miércoles 27/05/2026</p>	<p>Sesión Administrativa No. 0035-CCS- FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS CCS- FGE-2026-0338-M, de fecha 26 de mayo de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0035-CCS- FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0034-CCS-FGE-2026, celebrada el viernes 22 de mayo de 2026; y resolución. 2. Aprobación de los informes individuales de las solicitudes de recalificación presentadas por los postulantes, en el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; y sus resoluciones. <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió las siguientes resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. CCS-FGE- SA-0096-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No.0034- CCS-FGE-2026). • Resolución No. CCS-FGE- SA-0097-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-0098-2026 Resolución No. CCS-FGE- SA-0096-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-0099-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00100-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00101-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00102-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA- 	<p>16h30</p>	<p>19h52</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: Sesión Administrativa Nro. 35 CCS-FGE 27-05-2026 • Link: https://www.youtube.com/watch?v=bJHPjS-vXho
---------------------------------	--	--------------	--------------	---

	<p>00103-2026</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. CCS-FGE- SA-00104-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00105-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00106-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00107-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00108-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00109-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00110-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00111-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00112-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00113-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00114-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00115-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00116-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00117-2026 • Resolución No. CCS-FGE- SA-00118-2026 			
<p>Viernes 29/05/2026</p>	<p>Sesión Administrativa No. 0036-CCS- FGE-2026:</p> <p>Con Memorando Nro. CPCCS CCS- FGE-2026-0344-M, de fecha 28 de mayo de 2026, se convocó a la Sesión Administrativa No. 0036-CCS- FGE-2026, modalidad presencial, con el siguiente orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No. 0010-CCS-FGE-2026, iniciada el miércoles 20 de mayo de 2026 y concluida el miércoles 27 de 	<p>13h30</p>	<p>14h11</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Sala de sesiones de la CCS FGE (piso 9) <p>Para constancia de lo actuado se incluye el link de Youtube, canal oficial del CPCCS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre en Youtube: Sesión Administrativa No. 036-CCS-FGE 29-05-2026 • Link: https://www.youtube.com/watch?v=LAWLaWJvNpA

	<p>mayo de 2026; y resolución.</p> <p>2. Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0035-CCS-FGE-2026, celebrada el 27 de mayo de 2026; y resolución.</p> <p>Luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día, se emitió las siguientes resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No. CCS-FGE- SA-00119-2026 (Aprobación del Acta de la Reunión de Trabajo No. 0010-CCS-FGE-2026). • Resolución No. CCS-FGE- SA-00120-2026 (Aprobación del Acta de la Sesión Administrativa No. 0035- CCS-FGE-2026). 			
--	--	--	--	--

4.3.- ASISTENCIAS DE LOS COMISIONADOS

Los registros de asistencias semanales de las y los comisionados, así como su participación en las Sesiones Administrativas y Sesiones de Trabajo, y sus respectivas excusas, constan en el ANEXO, mismos que forman parte integral de este informe y que van desde el:

- Martes, 21 de abril de 2026
- Miércoles, 22 de abril de 2026
- Jueves, 23 de abril de 2026
- Viernes, 24 de abril de 2026
- Sábado, 25 de abril de 2026
- Lunes, 27 de abril de 2026
- Martes, 28 de abril de 2026
- Miércoles, 29 de abril de 2026
- Jueves, 30 de abril de 2026
- Lunes, 04 de mayo de 2026
- Martes, 05 de mayo de 2026
- Miércoles, 06 de mayo de 2026
- Jueves, 07 de mayo de 2026
- Viernes, 08 de mayo de 2026
- Lunes, 11 de mayo de 2026
- Martes, 12 de mayo de 2026
- Miércoles, 13 de mayo de 2026
- Jueves, 14 de mayo de 2026
- Viernes, 15 de mayo de 2026

- Lunes, 18 de mayo de 2026
- Martes, 19 de mayo de 2026
- Miércoles, 20 de mayo de 2026
- Jueves, 21 de mayo de 2026
- Viernes, 22 de mayo de 2026
- Martes, 26 de mayo de 2026
- Miércoles, 27 de mayo de 2026
- Jueves, 28 de mayo de 2026
- Viernes, 29 de mayo de 2026

5.- RESULTADOS DE LA FASE DE MÉRITOS Y RECALIFICACIÓN

Del cumplimiento a lo que determinan los artículos 35, 36, 37, 38, 39 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; así como de la resolución de las solicitudes de recalificación presentadas por las y los postulantes de conformidad con el artículo 41 ibidem, los resultados de la presente Fase de Méritos y Recalificación son:

HOMBRES			VALORACIÓN DE MÉRITOS Y RECALIFICACIÓN	
Número Postulante	Número de Expediente	Nombres y Apellidos	Total Méritos (50 pts)	Total Recalificación (50 pts)
1	26	Christian Kerly Ayala Piedra	36.5	37
2	27	Mario David Fonseca Vallejo	37.75	37.75
3	31	Salomón Alejandro Montecé Giller	46	46
4	43	Gabriel Santiago Pereira Gómez	39.5	44.5
5	48	Walter Samno Macías Fernández	45	46
6	59	Bolívar Augusto Espinoza Astudillo	42.25	42.25
7	74	Rubén Darío Balda Zambrano	39	39
8	76	Christian Ramón Rodríguez Torres	25	25
9	82	Juan Vicente Guaño Costales	36.75	37.75
10	89	Patricio Gerardo Haro Aldeán	34.5	34.5
11	93	Mauricio Javier Aguirre López	36.5	36.5
12	97	Luis Augusto Rosero Méndez	38	38
13	99	Franklin Ernesto Rea Toapanta	17	17
14	114	José Anibal Cevallos Álvarez	38	38

15	128	José Javier De la Gasca López Domínguez	41	41
16	134	Carlos Leonardo Alarcón Argudo	46.5	46.5
17	138	Luigi Rigoberto Miranda Peralta	31.25	31.25
18	140	José Luis Robalino Villafuerte	35	35
19	142	Gustavo Adolfo Benítez Álvarez	39	40.5

MUJERES			VALORACIÓN DE MÉRITOS Y RECALIFICACIÓN	
Número Postulante	Número de Expediente	Nombres y Apellidos	Total Méritos (50 pts)	Total Recalificación (50 pts)
1	18	Inés Maritza Romero Estévez	46.75	47.25
2	28	Andrea Elizabeth Cazar Villacís	35	37
3	51	Gina Fernanda Mora Dávalos	29	29
4	57	Julia Maritza Villalta García	31	31
5	58	Sandra Patricia Morejón Llanos	38.25	38.75
6	98	Bella Edit Castillo Hidalgo	35.5	35.5
7	100	Tirsa Solamé Gómez Proaño	30	35.5
8	110	Daniella Lisette Camacho Herold	48	48
9	120	Karen Julissa Duque Jironza	34	34.5

6.- DETALLE DE LAS PETICIONES QUE LE HAN EFECTUADO A LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CON SU RESPECTIVA RESPUESTA.

6.1.- SOLICITUDES DE RECALIFICACIÓN

SOLICITUDES HOMBRES				
Número Expediente	Nombre	Fecha	Número de Documento	Resolución respuesta
26	Christian Kerly Ayala Piedra	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1163-EX	No. CCS-FGE-SA-00097-2026
27	Mario David Fonseca Vallejo	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1174-EX	No. CCS-FGE-SA-00098-2026
31	Salomón Alejandro Montecé Giller	15 – 05 – 2026	CPCCS-DSDO-2026-0033-EX	No. CCS-FGE-SA-00099-2026
43	Gabriel Santiago Pereira Gómez	13 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1133-EX	No. CCS-FGE-SA-00100-2026

48	Walter Samno Macías Fernández	15 – 05 – 2026	CPCCS-DMAN-2026-0149-EX	No. CCS-FGE-SA-00101-2026
59	Bolívar Augusto Espinoza Astudillo	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1140-EX	No. CCS-FGE-SA-00102-2026
74	Rubén Darío Balda Zambrano	14 – 05 – 2026	CPCCS-DMAN-2026-0146-EX	. CCS-FGE-SA-00103-202
76	Christian Ramón Rodríguez Torres	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1164-EX	No. CCS-FGE-SA-00104-2026
82	Juan Vicente Guaño Costales	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1159-EX	No. CCS-FGE-SA-00105-2026
93	Mauricio Javier Aguirre López	14 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1135-EX	No. CCS-FGE-SA-00106-2026
97	Luis Augusto Rosero Méndez	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1156-EX	No. CCS-FGE-SA-00107-2026
114	José Anibal Cevallos Álvarez	14 – 05 – 2026	CPCCS-DESM-2026-0029-EX	No. CCS-FGE-SA-00108-2026
128	José Javier De la Gasca LópezDominguez	15 – 05 – 2026	CPCCS-DGYE-2026-0208-E	No. CCS-FGE-SA-00109-2026
138	Luiggi Rigoberto Miranda Peralta	15 – 05 – 2026	CPCCS-DMAN-2026-0150-EX	No. CCS-FGE-SA-00110-2026
142	Gustavo Adolfo Benítez Álvarez	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1158-EX	No. CCS-FGE-SA-00111-2026

SOLICITUDES MUJERES

Número Expediente	Nombre	Fecha	Número de Documento	Resolución respuesta
18	Inés Maritza Romero Estévez	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1151-EX	No. CCS-FGE-SA-00112-2026
28	Andrea Elizabeth Cazar Villacís	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1178-EX	No. CCS-FGE-SA-00113-2026
51	Gina Fernanda Mora Dávalos	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1177-EX	No. CCS-FGE-SA-00114-2026
58	Sandra Patricia Morejón Llanos	14 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1136-EX	No. CCS-FGE-SA-00115-2026
98	Bella Edit Castillo Hidalgo	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1170-EX	No. CCS-FGE-SA-00116-2026
100	Tirsa Solamé Gómez Proaño	14 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1172-EX	. CCS-FGE-SA-00117-202
120	Karen Julissa Duque Jironza	15 – 05 – 2026	CPCCS-SG-2026-1165-EX	No. CCS-FGE-SA-00118-2026

6.2.- SOLICITUDES EXTERNAS

FECHA	PETICIONARIO	DOCUMENTO	ASUNTO	RESPUESTA
17/4/2026	Estuardo Salvador Salvador.	CPCCS-SG-2026-0853-EX	Respuesta al documento signado con número CPCCS-SG-2026-0853-EX, presentado por el ciudadano Estuardo Salvador Salvador.	CPCCS-CCS-FGE-2026-0014-O
17/4/2026	Pablo Alberto Ricaurte Altamirano	CPCCS-SG-2026-0851-EX	Respuesta a la solicitud con número de documento cpccs-sg-2026-0851-ex - presentado por el ciudadano pablo Alberto Ricaurte Altamirano	CPCCS-CCS-FGE-2026-0015-O
20/4/2026	Andrés Santiago Peñaherrera Navas	CPCCS-CGAJ-2026-0222-M	Cumplimiento de requerimiento de información – solicitudes de reconsideración	CPCCS-CCS-FGE-2026-0283-M
24/4/2026	Silvia Karina Guanopatin Mendoza	CPCCS-SG-2026-0954-EX	Información sobre solicitud de desglose de expedientes	CPCCS-CCS-FGE-2026-0018-O
04/5/2026	Ines Maritza Romero Estevez	CPCCS-SG-2026-0992-EX	Respuesta al oficio nro. 001-ccs-fge-imre-2026, no. Documento cpccs-sg-2026-0992-ex, de fecha 04 de mayo de 2026, suscrito por la postulante #18, dra. Inés Maritza romero Estévez.	CPCCS-CCS-FGE-2026-0017-O
06/5/2026	Andrés Santiago Peñaherrera Navas	CPCCS-CGAJ-2026-0272-M	Traslado de oficio No. 001-CCS-FGE-IMRE-2026	CPCCS-CCS-FGE-2026-0351-M
08/5/2026	Axel Jhoel García Soliz	CPCCS-SNCS-2026-0447	Respuesta petición coordinador veeduría FGE contenida en el oficio nro. 2026-04-001	CPCCS-CCS-FGE-2026-0350-M
11/5/2026	Salomón Alejandro Montecé Giler	CPCCS-DSDO-2026-0031-EX	Respuesta al Documento No. CPCCS-DSDO-2026-0031-EX, presentado por el Doctor PhD Salomón Alejandro Montecé Giler, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1204817454, el lunes 11 de mayo de 2026.	CPCCS-CCS-FGE-2026-0012-O
11/5/2026	Edgar Coral Almeida	CPCCS-SG-2026-1102-EX	Información sobre solicitud de desglose de expedientes	CPCCS-CCS-FGE-2026-0019-O

12/5/2026	Inés Maritza Romero Estevez	CPCCS-SG-2026-1115-EX	Oficio en el cual se hace solicitud de notificación de la resolución, reporte final e informe de calificación méritos y acción afirmativa en el marco del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.	Respuesta con la Notificación oficial remitida el 12 de mayo de 2026 mediante correo electrónico Gmail. Memorando Nro. CPCCS-CCS-FGE-2026-310-M; y Memorando Nro. CPCCS-SNTI-2026-0323-M.
12/5/2026	Gabriel Santiago Pereira Gómez	CPCCS-DEOR-2026-0141-EX	Solicitud de recalificación de méritos presentada por el Postulante Nro. 43	CPCCS-CCS-FGE-2026-0013-O
12/5/2026	Víctor Hugo Coffre Morán	CPCCS-SG-2026-1118-EX	Información sobre solicitud de desglose de expedientes	CPCCS-CCS-FGE-2026-0020-O
13/5/2026	Nicole Stephanie Bonifaz López	CPCCS-CNF-2026-0088-M	RESPUESTA AL MEMORANDO Nro. CPCCS-CNF-2026-0088-M, de fecha 13 de mayo de 2026.	CPCCS-CCS-FGE-2026-0347-M
18/5/2026	Andrés Santiago Peñaherrera Navas	CPCCS-CGAJ-2026-0289-M	Solicitud de copias certificadas de las actas de entrega-recepción de los expedientes de todos los postulantes al concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado.	CPCCS-CCS-FGE-2026-0323-M
18/5/2026	Andrés Santiago Peñaherrera Navas	CPCCS-CGAJ-2026-0293-M	Solicitud de información oficio Nro. CPCCS-SG-2026-1094-EX	CPCCS-CCS-FGE-2026-0336-M
20/5/2026	JOSÉ LUIS CHÁVEZ	CPCCS-SG-2026-0870-EX	Documento número cpccs-sg-2026-0870-ex, presentado por el abogado José Luis Chávez	CPCCS-CCS-FGE-2026-0016-O
26/5/2026	Andrés Santiago Peñaherrera Navas	CPCCS-CGAJ-2026-0311-M	Documento no. Oficio-2026-04-003	CPCCS-CCS-FGE-2026-0345-M

7.- CONCLUSIONES:

A partir del análisis efectuado a los expedientes de las y los postulantes, con base en los artículos 35, 36, 37, 38, 39 y 41 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, esta Comisión Ciudadana de Selección, concluye que:

- El proceso de calificación de méritos y acción afirmativa se realizó bajo estrictos criterios de imparcialidad, dentro de los términos legales establecidos, garantizando la integridad y transparencia de la Fase de “Méritos y Recalificación” en cumplimiento a los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.
- Cada miembro de la Comisión Ciudadana de Selección, dentro Fase de “Méritos y Recalificación”, realizó el análisis individual de la solicitud de recalificación y en los casos que corresponde realizó la modificación en la plataforma tecnológica y generó un nuevo reporte final por recalificación de conformidad al quinto inciso del artículo 41 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.
- La Comisión Ciudadana de Selección, dentro de la Fase de Méritos y Recalificación emitió las resoluciones de recalificación de resultados de méritos y acción afirmativa y el reporte final por recalificación en los casos que correspondía, los cuáles se publicarán en el portal web institucional y en las instalaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y se notificarán a las y los postulantes al correo electrónico señalado en el formulario de postulación, en cumplimiento de lo establecido en el sexto inciso del artículo 41 de la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado.

8.- RECOMENDACIONES:

- Aprobar el presente “Informe Final de la Fase de Méritos y Recalificación” y notificar los resultados a las y los postulantes al Concurso Público de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento que rige el presente Concurso.
- Remitir al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para su conocimiento en el término de dos días, a fin de que esta Comisión Ciudadana de Selección continúe con la siguiente fase del concurso de méritos y oposición.

A los tres días del mes de junio del dos mil veintiséis, esta Comisión Ciudadana de Selección para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a lo que dispone la normativa legal vigente y específica para este concurso; esto es, el Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado, se emite el presente “Informe Final de la Fase de Méritos y Recalificación”.

Para constancia de lo actuado suscriben todos los comisionados de la Comisión Ciudadana de Selección FGE.



Ericka Katherine Aguagüiña Moposita
COMISIONADA CIUDADANÍA N-º 1



Cynthia Alexandra Jacho Tipán
COMISIONADA CIUDADANÍA N-2
PRESIDENTA



Hugo Vicente Ludeña Eras
COMISIONADO CIUDADANÍA N-º3

Zoila Amada Echeverria Zambrano
COMISIONADA CIUDADANÍA N-º 4



Cristian Santiago Arpi Tapia
COMISIONADO CIUDADANÍA N-º 5

Pamela Teresa Garay Mateo
COMISIONADA FUNCIÓN
DE TRANSPARENCIA Y
CONTROL SOCIAL



Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto
COMISIONADA FUNCIÓN
LEGISLATIVA

David Eduardo Flores Brandt
COMISIONADO FUNCIÓN
EJECUTIVA-VICEPRESIDENTE



Tayron Michael Valarezo Eras
COMISIONADO FUNCIÓN ELECTORAL